

número 173/1997, con fecha 29 de mayo de 1998, se ha declarado sobreesido el expediente en virtud de lo dispuesto en el artículo 15, párrafo segundo, de la Ley de Suspensión de Pagos, según declaración adoptada en la Junta General de acreedores, celebrada el día 26 de mayo pasado, ordenándose comunicar tal resolución a los demás Juzgados de Primera Instancia de esta capital, y publicándolo mediante edictos en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y en los periódicos de esta localidad, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, y librándose mandamiento por duplicado al Registro Mercantil y Registro de la Propiedad de Salamanca.

Dado en Salamanca a 29 de mayo de 1998.—El Secretario judicial.—62.979.

SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

Edicto

Don Antonio Badra Ravelo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de San Bartolomé de Tirajana,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 374/1994, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja General de Ahorros de Canarias, contra doña Encarnación Ángeles Quintana Deniz, don Arturo Jim Gualinga Yasacama, don Francisco Javier Hernández Perez y doña Gloria Peñate Garcia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de enero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 352900001837494, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 18 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 18 de marzo de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 6.—Vivienda B, de la izquierda, entrando, situada en la planta ático del edificio número 14 de gobierno de la calle Menéndez y Pelayo, esquina a la calle Ginés de los Ríos, en el vecindario del término municipal de Santa Lucía. Consta de estar-cocina, dormitorio y baño. Ocupa una superficie útil de 35 metros 46 decímetros cuadrados y una superficie total construida de 42 metros 55 decímetros cuadrados. Linda: Al poniente o frente, con pasillo común y caja de escaleras por donde tiene su acceso, y la calle Ginés de los Ríos; al naciente o espalda, con don Domingo Pulido Sánchez y patios comunes de luces; al norte o izquierda, entrando, con solar número 3 de la misma manzana, y al sur o espalda, con caja de escalera, la vivienda A de esta planta y patio común de luces. Inscripción: Figura debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Telde, en el folio 97 del tomo 1.520, finca número 15.087, inscripción primera.

Tipo de subasta: 9.165.530 pesetas.

Dado en San Bartolomé de Tirajana a 20 de octubre de 1998.—El Secretario, Antonio Badra Ravelo.—62.838.

SAN ROQUE

Edicto

Doña Beatriz Fernández Ruiz, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Roque (Cádiz),

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 75/1998, promovido por el Procurador señor Aldana Almagro, en nombre y representación de Solbank, S. B. D., en el que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por las veces que se dirán y por término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada por don Manuel Sánchez Broncano, que al final de este edicto quedará descrita.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 28 de enero de 1999, a las diez horas, al tipo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a la cantidad de 9.050.000 pesetas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la expresada suma; en el caso de no concurrir postores en segunda subasta y a solicitud de la parte actora, se señala por tercera vez el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos señalados en primera y segunda subasta, y para tomar parte en ellas, deberán los licitadores, excepto la parte actora, consignar previamente, en la cuenta de consignaciones del Juzgado, número 1298-0000-18-0075-98, del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado. En tercera subasta, que se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, debiendo acompañarse resguardo

acreditativo de haberse hecho la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, de no ser hallado en ella, el presente edicto servirá de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Local comercial número 12, situado en la planta baja del edificio «Galerías Paniagua II», en la urbanización de Sotogrande, en el término de San Roque. Ocupa una superficie de 20 metros 89 decímetros cuadrados.

Inscripción: Aún no le consta inscrita, estando el título anterior en la inscripción de la finca número 14.052, al folio 114 del libro 208, tomo 722.

Dado en San Roque a 18 de noviembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Beatriz Fernández Ruiz.—62.641.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Susana Jiménez Bautista, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 92/1995, se tramita procedimiento de juicio menor cuantía, a instancias de Comunidad de Propietarios de Zubieta, número 34, de San Sebastián, contra don Laureano Manzano García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.855, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de febrero de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Vivienda sita en San Sebastián, avenida de Felipe IV, número 6, entresuelo, izquierda. Inscrita al tomo 1.240, libro 98, folio 189, finca 575. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián número 6.

Valorada en 16.500.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 12 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Susana Jiménez Bautista.—El Secretario.—62.537.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Cristina Villanueva Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia (San Sebastián),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 203/1998, se tramite procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Javier Acereda Cabido y doña María Teresa Cabido Magallanes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 17 de marzo de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes de avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1833/0000/17/020398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente la ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 14 de abril de 1999, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 11 de mayo de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se

celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Bienes propiedad de don José Javier Acereda Cavido.

Lote número 1. Departamento 18 del local de la planta de sótano conocido como garaje 20 de la edificación sita en calle Zaldibia números 62 y 62 A de la Calle Santa Fè. Urbanización Luberrí.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tolosa al tomo 1.668, folio 63, libro 38 de Zaldibia, finca número 1.956.

Valorado en 2.000.000 de pesetas.

Lote número 2. Planta baja izquierda de la casa con su terreno vacío que le rodea por sus 4 lados, conocida con el nombre de Miramar V en Alza, San Sebastián.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de San Sebastián al tomo 1.821, libro 229, folio 72, finca número 10.537.

Valorado en 7.000.000 de pesetas.

Lote número 3. Urbana. Piso 5.º izquierda de la casa señalada con el número 12 de la calle Loyola de San Sebastián.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 2 de los de San Sebastián al tomo 1.470, libro 414, folio 77 vuelto, finca número 11.667.

Valorado en 24.500.000 pesetas.

Bien propiedad de doña María Teresa Cabido Magallanes.

Piso sótano derecha de la casa señalada con el número 6 de la calle José María Soroa número 6 de San Sebastián.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de los de San Sebastián al tomo 1.994, libro 288, folio 11, finca número 15.506.

Valorado en 14.000.000 de pesetas.

Dado en Donostia (San Sebastián) a 27 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina Villanueva Muñoz.—El Secretario.—62.694.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Cristina Villanueva Muñoz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 18 de noviembre de 1998, página 17760, y «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» número 217, de 13 de noviembre de 1998, página 15556, se publicó el edicto relativo a las subastas de la finca urbana hipotecada en el presente procedimiento 519/1998 «Bankinter, Sociedad Anónima» (Banco Industrial y de Negocios) contra «Barbanza Consultores, Sociedad Limitada», y por el presente se amplían los datos de la descripción de la finca, además de los ya obrantes en dicho edicto, en los siguientes términos:

Vivienda izquierda del piso quinto del bloque A, de la edificación señalada con el número 80 de la avenida Bera Bera, 36, del paseo de las Aves, de esta ciudad de San Sebastián, según obra en la certificación registral.

Dado en Donostia (San Sebastián), a 2 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Cristina Villanueva Muñoz.—El Secretario.—62.941.

SANTANDER

Edicto

Doña Laura Cuevas Ramos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Santander,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 163/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Jesús Cospedal Llano y doña María Dolores Pérez Cossio Regato, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 27 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte, en la subasta, deberán consignar, previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3869-0000-15-0163-95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 3 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 31 de marzo de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Rústica.—Terreno, en el pueblo de Loredo, Ayuntamiento de Ribamontán al Mar, sitio de la Venta Vieja, de 1 hectárea 1 área 60 centiáreas, que linda: Norte, don Manuel Presmanes; sur, don Manuel Lavín; este, carretera provincial, y oeste, don Eduardo Pérez de la Riva. Finca número 5.565, sección Ribamontán al Mar, inscrita al tomo 905, libro 59, folio 233, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad de Santoña.

Tipo de subasta: 11.348.720 pesetas.

Dado en Santander a 5 de noviembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Laura Cuevas Ramos.—El Secretario.—62.540.